PARLAMENTO LATINOAMERICANO REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO

Informe del señor Representante Pablo Abdala, sobre lo actuado entre los días 8 y 9 de octubre de 2015, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina

Dra. VIRGINIA ORTIZ
SECRETARIA REDACTORA

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, octubre de 2015.-

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la Ciudad de Buenos Aires – Argentina, a la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, que sesionara los días 8 y 9 de octubre de 2015, en dicha reunión participé en mi carácter como miembro del Parlatino.-

Pablo Abdala

Representante Nacional



Informe para el Literal P. del Artículo 104

CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA Octubre de 2015

Actuación del diputado Pablo Abdala

en la Reunión Extraordinaria de:

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO



ACTA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCION AL NARCOTRAFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Lugar: Congreso de la Nación Argentina

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 8 y 9 días del mes de octubre del año 2015, se reúnen — parlamentarios y parlamentarias de — países miembros de la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano:

Directiva de la Comisión:

Presidente: Dip. Horacio Pietragalla Corti

1º Vicepresidente:

2º Vicepresidente:

LEGISLADORES	PAÍS
Dip. Alicia Comelli	Argentina
Sen. Clarisca Velazquez	Aruba
Sen. Melvin Tromp	Aruba
Leg. Elvio Dias Cruz	Bolivia
Leg. Edgard Mejias	Bolivia
Dip. Wherles Rocha	Brasil
Nicolas Monckeberg	Chile

Sen, Marilyn Moses

Curacao

Sen. Gilmar Pisas

Curação

Luis Fernando Torres

Ecuador

Lisbeth Hernandez Lecona

México

Cecilia Chacón

Perú

Rolando Reategui

Perú

Johan Leonard

George Pantophlet

San Martín San Martín

Dip. Pablo Abdala

Uruguay

Francisco García

Venezuela

TEMAS A TRATAR:

Trata de Personas (Invitación a la comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración a participar de la exposición) – Recinto.

Hora de Inicio: 15:10- horas.

Tema I:

Constitución de la mesa de trabajo de la comisión.

El Secretario Alterno de Comisiones y Presidente a Cargo de la de Asuntos Políticos **Diputado Roy Daza** deja inaugurada la comisión conjunta de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración y de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

Solicita que propongan al Secretario Relator. La Senadora Ma. De los Ángeles Higonet queda electa como Secretaria Relatora de la reunión de comisión conjunta.

Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado. Diputado Horacio Pietragalla Corti.

Presenta al Abogado Germán Diaz de la Fundación María de los Ángeles.

Informa que Argentina avanza en políticas de derechos humanos, en memoria, verdad y justicia desde hace años, que tiene ejemplos como las Madres de Plaza de Mayo y Susana Trimarco que les demuestran a todos los argentinos el coraje y el compromiso para luchar contra estos delitos que afectan directamente a los derechos humanos de las personas.

Dr. Germán Díaz – Abogado Fundación María de los Ángeles

Detalla la lucha de Susana Trimarco y el trabajo de la Fundación María de los Ángeles.

El 3 de Abril 2002 es secuestrada Marita Verón en la esquina de su casa por una red de trata de personas, en ese momento poco se sabía sobre trata de personas, nadie hablaba de eso y su madre no se imaginaba que su hija podía ser secuestrada por una red de trata. Susana empieza a buscarla acompañada por un grupo de familiares y amigos, el primer dato que obtiene es que Marita había sido vendida a una red de trata en La Rioja.

Susana participa de los allanamientos, en varias oportunidades aparentaba ser una persona prostituida con el riesgo que eso implicaba y lo hacía para entrevistarse con las chicas que allí estaban para saber si estaban por su propia voluntad o secuestradas. Así rescato a más de 100 chicas, y llevó a que se empiece a conocer más el tema de trata de personas. "destapó una olla cerrada a presión".

Su lucha empezó a difundirse a nivel nacional e internacional. En Argentina, por ejemplo, se realizó la novela "Vidas Robadas" que recrea el caso de Marita Veron y que termina siendo premíada a nivel internacional. Por otro lado, la jefa de estados norteamericanos le dio un reconocimiento como mujer coraje a Susana Trimarco. A la vuelta de ese viaje Susana se reúne con el gobernador de la provincia de Tucumán y le pide crear una división de trata de personas en la policía de Tucumán, replicándose en otras provincias el mismo accionar.

En 2008 se crea la fundación Maria de los Ángeles en Tucumán con el apoyo del Presidente Néstor Kirchner. Hoy en día tiene su sede central en Tucumán y tiene delegaciones en otras provincias., cuenta con un equipo interdisciplinario y presta asistencia integral. Desde el rescate de la víctima, asistencia médica, contención psicológica, asistencia ante la declaración en tribunales, apoyo jurídico, seguimiento del caso y todo lo que necesite para reinsertarse en la sociedad como persona independiente. Articula con los diferentes ministerios (ministerio de seguridad y sus fuerzas, seguridad aeroportuaria, ministerio de educación, ministerio de trabajo, AFIP en operativos, etc).

Los abogados trabajan desde el allanamiento hasta la declaración en tribunales y querella.

Ellos las llaman victorias intermedias, la victoria final sería cuando Susana pueda encontrarse con Marita.

En el año 2008 se sanciona la Ley contra trata de personas 26.364/ 2008, que es un verdadero instrumento legal para la Argentina.

En su Art 1 se detallan los objetivos básicos de la ley que coinciden con los objetivos de la fundación.

La ley conceptualiza la prevención, sanción, asistencia y protección a las victimas. En esto último, asistencia y protección a las victimas se considera como un derecho, las reconoce como sujetos de derechos. Por otra parte, establece la asistencia jurídica, médica, social, psicológica gratuita y adecuada a las victimas. Estas deben ser protegidas después de haber realizado la denuncia.

En el 2012 se realiza el juicio de "Marita Veron", donde son acusados 13 tratantes, dentro del marco de la ley provincial de Tucumán. Nueve meses después, los jueces absuelven a los 13 imputados. Luego de esto la fundación promueve la modificación a la ley de trata de personas.

Modificación en la Ley de Trata de Personas, la modificación más importante se da en la parte de consentimiento, antes de la reforma se distinguía entre mayores y menores de 18 años. Con la reforma esto desaparece, y el engaño, el abuso y la captación son agravantes.

Además, se empieza a considerar delito la acción del proxeneta y no la prostitución en si. La ley también deja expreso que nadie ejerce la prostitución por voluntad.

Se recuerda que el proxeneta no es empresario. Las mujeres en situación de prostitución no es una trabajadora sexual, nadie nace para ser explotado sexualmente.

Germán Diaz concluye su exposición diciendo que la trata de personas existe porque existen los mal llamados clientes, y expresa que debería existir una sanción para los que pagan por sexo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA – HORACIO PIETRAGALLA CORTI-

Menciona que la Argentina tiene rescatada más de 9000 víctimas de trata de personas y que este es el tercer negocio ilegal más rentable del mundo.

Los legisladores hacen varias preguntas al expositor de acuerdo a lo expuesto por el Dr. Germán Diaz.

El presidente de la comisión de Seguridad Ciudadana, Horacio Pietragalla Corti manifiesta que debe retirarse y como no están presentes las demás autoridades de la comisión, le solicita a la diputada argentina Alicia Comelli que ocupe su lugar como presidenta a cargo de la misma.

DR. MARCOS VALDIVIA, ANALISTA DEL VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MINISTERIO DE GOBIERNO.

Reconocen la Trata de Personas como una forma de esclavitud, un delito que debería abordarse y tratarse particularmente en organismos regionales como el PARLATINO. No sirven las acciones aireadas, es necesario una visión regional con articulación de políticas públicas. Por esto, el país Plurinacional de Bolivia expresa la necesidad de contar con una ley marco sobre trata de personas.

Dentro de Bolivia se toman acciones concretas integrales en el marco de la ley 263 Integral en contra del Trata y Trafico de Personas, ley que fue aprobada en julio del 2012 y reglamentada en febrero de 2013. Esta ley establece la realización de tareas en distintas áreas, como por ejemplo la realización de convenios y tratados internacionales

de derechos humanos y trata y tráfico de personas; protocolos para prevenir el delito, como por ejemplo reprimir y sancionar la trata de personas, particularmente mujeres y niños; protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes. Todo esto lo hace articulando con la Dirección General de Migración y el Observatorio de Seguridad Ciudadana.

El Ministerio de Justícia del Estado Plurinacional de Bolivia presentó un plan de lucha 2015-2019 donde están detalladas todas las políticas en relación a la Trata y Tráfico de personas, marcando el interés del Estado.

LOS LEGISLADORES, A PEDIDO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DIPUTADA ALICIA COMELLI, EXPONEN LA SITUACION DE CADA PAIS EN RELACION A LA TRATA DE PERSONAS.

Tema II:

Ley Marco de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

<u>Tratamiento</u>

Hora: 16: 30 horas.

ALICIA COMELLI- PRESIDENTA A CARGO DE LA COMISIÓN

Le da la palabra a la Senadora Lisbeth Hernandez Lecona de México

LISBETH HERNANDEZ LECONA- MEXICO

El proyecto fue presentado hace un año en Buenos Aires. Pretende entablar un marco normativo para vivir en un ambiente fibre de delincuencia y violencia. La mayoría de los países no garantiza un estado de seguridad para vivir libres de violencia, se deben mirar las causas que originan el delito y prevenir, de ahí surge esta ley marco. Resulta necesario participar con políticas públicas que involucren a toda la sociedad.

El proyecto que propone México tiene 17 artículos que incluyen modificaciones realizadas por Argentina.

La ley marco reconoce que existe un problema serio de delincuencia, y busca lograr un conjunto de esfuerzos para combatir estos flagelos.

Modificaciones de Argentina:

Se cambia el nombre, se pasa a llamar Ley Marco para la Prevención Social de la Violencia y el Delito.

Se eliminan del texto original los siguientes articulos:

- Capítulo I, Art 4, Inc VI, X, XI, XIII.
- Capítulo 2, Art 6, Inc V.

- Capítulo 2, Art 8, Inc IV y V.
- Capítulo 2, Art 15, Art 18, Art 19, Art 22.

Se sustituyen los términos tolerancia por inclusión, delincuencia por delito, niños por niños, niñas y adolescentes, participación ciudadana por mecanismo de cooperación entre el sector público y privado, asociaciones por cooperación.

La senadora entrega copias del proyecto final a cada uno de los legisladores y a su vez les adjunta un cuadro comparativo de los cambios.

ALICIA COMELLI - PRESIDENTA A CARGO DE LA COMISIÓN

Manifiesta que Argentina se encuentra satisfecha por las incorporaciones y modificaciones preanunciadas.

PABLO ABDALA - DIPUTADO DE URUGUAY

Uruguay acuerda con la propuesta y felicita a la Senadora Lisbeth por el proyecto de ley marco y a la Delegación Argentina por las observaciones realizadas. Reconocen el valor del instrumento legal para atacar las causas del delito y la violencia y destaca que este es un aporte de recomendaciones de mucha utilidad desde el Parlatino hacia los Estados miembros.

LUIS FERNANDO TORRES-ECUADOR

Expresa que su país ya tiene varias leyes sobre este tema, y deberían ver cómo incorporan esta ley marco a la legislación propia, por esto solicita la ampliación de la explicación.

Manifiesta que desconoce el objetivo de la ley marco, puesto que hace poco que está en cargo y teme que la aprobación genere compromiso y aumento del gasto público en su país.

LISBETH HERNANDEZ LECONA- MEXICO

Explica que por quinta vez es presentado este proyecto en reunión de comisión, y le menciona al legislador de Ecuador que legisladores de Ecuador han sido impulsores de este proyecto. También informa que no es espiritu de este proyecto generar modificaciones o problemas en la capacidad presupuestaria de cada país.

LUIS FERNANDO TORRES- ECUADOR

Reafirma que el país no está en condiciones de generar más gasto público.

ALICIA COMELLI- PRESIDENTA A CARGO DE LA COMISIÓN

Recuerda que las leyes marco de PARLATINO no son de carácter vinculante, son sólo un instrumento de legislación.

FRANCISCO GARCIA- VENEZUELA

Felicita a México por la propuesta de ley marco, que es una guía para las legislaciones nacionales, que ellos pueden mejorar y adecuar y por esto es que desean acompañarla.

Se somete a aprobación el proyecto de ley marco.

Se aprueba, con la abstención de Ecuador.

Tema III: Propuesta de Resolución para que se considere una estrategia mundial de políticas de drogas que prevalece actualmente

ALICIA COMELLI- PRESIDENTA A CARGO DE LA COMISIÓN

Manifiesta que pone a consideración la resolución "promoviendo la adopción de un nuevo enfoque en la problemática de las drogas ante la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas 2016" en consonancia con la ley marco aprobada en el año 2014 sobre "Consumos Problemáticos". Refiere que la resolución es producto de lo que ya se viene trabajando de reuniones anteriores. Solicita que por secretaría se proceda a leer la misma y manifiesta que se adjunta la resolución como anexo a la presente.

Se da lectura por secretaria.

La presidenta a cargo procede a darles la palabra a los parlamentarios y parlamentarias que quieran brindar sus opiniones.

PABLO ABDALA - DIPUTADO DE URUGUAY

No tienen posición del país en relación al tema que aborda la resolución, manifiesta que es un debate actual a nivel país dado que tomó un camino osado donde el gobierno ha dado un paso más que es legalizar la marihuana, que está en plena administración, se otorgaron las primeras licencias para cultivar marihuana. Actualmente en Uruguay éste es un tema de debate, de polémica y está en pleno proceso de implementación. El legislador no está en condiciones de votar la misma dado que no trae una posición de estado.

CECILIA CHACÓN - PERÚ

El documento genera dudas de esta amplitud y de estos derechos de los consumidores.

LISBETH HERNANDEZ LECONA - MEXICO

El país no tiene posición de país al respecto. Graves problemas de alcohol, cigarro y drogas, pide tiempo para ponerle a consideración de la referente de salud de México. No puede tener posición propia.

FRANCISCO GARCIA- VENEZUELA

Expresa su agrado por la resolución, se ha debatido mucho este tema en su país dado el caso de Uruguay. Los países deben ver con cuidado el tema. Pide a la presidenta de la Comisión tiempo para tratar los contenidos de la resolución en su país, aunque resalta que sería muy importante que Parlatino emita un documento para acompañar al debate que se llevará a cabo el próximo año en Nueva York, en la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Drogas. Que tiene conocimiento que documentos similares ya han sido suscriptos por otros organismos parlamentarios.

PABLO ABDALA- URUGUAY

No tiene posición de su país y tampoco coincide en lo personal. Sugiere la resolución se plantee de manera amplia y general dado que esto ayuda a contemplar la situación de cada uno de los países. Si esta declaración se propone en la legislatura, tampoco acompañaría porque el bloque opositor no está de acuerdo con "abordajes alternativos" como se propone en la declaración.

ALICIA COMELLI- PRESIDENTA A CARGO DE LA COMISIÓN

Expone que la resolución refleja lo que viene siendo trabajado desde la ley marco, separando por un lado cómo abordar los consumos problemáticos y por otro, como abordar el problema de narcotráfico. Dejando claro estas dos esferas bien diferenciadas.

Propone establecer un plazo hasta el 30 de octubre para que envíen todas las inquietudes y propuestas a la secretaría de la comisión y hacer devolución entre el 10 y 12 de noviembre para llegar al 28 de noviembre con la versión final de la resolución.

LUIS FERNANDO TORRES-ECUADOR

Se suma a lo que mencionó Uruguay y Venezuela dado que este debate es un arduo debate. Plantea como será posible tener la Resolución antes de la plenaria de Panamá.

ALICIA COMELLI- PRESIDENTA A CARGO DE LA COMISIÓN

Los plazos mencionados con anterioridad se sugieren para llegar con la resolución a la plenaria del Parlatino, dado que en el mes de noviembre, previo a la Asamblea, la comisión tendría su segunda reunión ordinaria.

EDGARD ROMERO- BOLIVIA

Expresa que la resolución es muy compleja y como es la primera vez que participa de esta comisión, también quiere consultarlo con su país.

ALICIA COMELLI- PRESIDENTA A CARGO DE LA COMISIÓN

Reitera que en el mes de noviembre está el plenario en Panamá, y que habrá una sesión previa al desarrollo del plenario para trabajar versión final de la resolución. La idea para esa fecha la idea es que ya tenga incorporadas todas las sugerencias y comentarios. Y la complejidad está en que en abril de 2016 es la conferencia mundial sobre drogas.

NICOLAS MONCKEBERG - CHILE

Manifiesta que ve cierta complejidad operativa para poder llegar al mes de noviembre con una postura acordada de su país.

FRANCISCO GARCIA - VENEZUELA

Acuerda que la premura se debe a que el año que viene hay que llevar postura a la ONU. Y no lo ve como un problema las fechas. Resalta que sería de mucho valor acompañar desde Parlatino la discusión.

ALICIA COMELLI- PRESIDENTA A CARGO DE LA COMISIÓN

Reitera como son las fechas del plenario de PARLATINO y la reunión de comisión previa al plenario.

PABLO ABDALA - URUGUAY

Si bien coincide con el colega chileno que no cree que se pueda llegar con las fechas, está dispuesto a intentarlo.

ELVIO DIAS CRUZ - BOLIVIA

Solicita seguir con el cronograma propuesto por A. Comelli.

Acuerdan con la metodologia

ALICIA COMELLI- PRESIDENTA A CARGO DE LA COMISIÓN

Propone encomendar como próxima tarea la confección de una Ley Marco en Seguridad Ciudadana para tratarse en la primera reunión del 2016 de esta comisión, en virtud del interés que se puso en el tema de trata.

Somete a consideración del cuerpo que se ofrezcan para elaborar la ley, resultando Bolivia y Mexico los encargados de confeccionarla.

CONCLUSIONES:

Temario a tratar en la próxima reunión:

- 1- Confección de una Ley Marco en Seguridad Ciudadana para tratarse en la primera reunión del 2016 de esta comisión, en virtud del interés que se puso en el tema de trata.
- 2- Continuar trabajando y procurar obtener una resolución conforme el punto III para ser presentado ante las Naciones Unidos, en la Asamblea General sobre Drogas de 2016.

Secretaria Relatora: Cecilia Chacón

Hora: 19:07 Dia: 08 de octubre de 2015 Secretarios, Asesores y Funcionarios

Transcripción del Acta: ------ Asesor de la Delegación Argentina.

CADA ACTA DEBE SER FIRMADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN,

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE

SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRAFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO

Lugar: Congreso de la Nación Argentina

Firmas:

Dip. Alicia Comelli

Sen. Clarisca Velazquez

Aruba

Leg Ætvio Dias Cruz

Bolivia

English	
Leg. Edgard Mejias	Bolivia
Dip. Wherles Rocha	Brasil
Nicolas Monckeberg	Chile
Sen. Marilyn Moses	Curacao
Sen/Gilmar Pisas	Curacao
Luis Fernando Torres	Ecuador
Lisbeth-Hernandez Lecona	Mexico
(alle	
Cecilia Chacón	Perú

Rolando Reategui Perú

Johan Leonard San Martín

George Pantophlet San Martin

Dip. Pablo Abdala Uruguay

Francisco García Venezuela



